

Respuesta al radicado de entrada # RE20211123048938 traslado por competencia previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 - RADICADO DE SALIDA NO. RS20211125046401

□ 1 □

J

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín

Vie 26/11/2021 6:29

□
□
□
□
□

Para:

- Raul Ivan Ramirez Ramirez

Documento.pdf

706 KB

□

MEMORIAL 2021-00286. FELIZ DIA.

Responder

Reenviar

De: notificacion.sgdea@mindefensa365.onmicrosoft.com

<notificacion.sgdea@mindefensa365.onmicrosoft.com>

Enviado: jueves, 25 de noviembre de 2021 17:45

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: memex1@mindefensa.gov.co <memex1@mindefensa.gov.co>

Asunto: Respuesta al radicado de entrada # RE20211123048938 traslado por competencia previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 - RADICADO DE SALIDA NO. RS20211125046401

NO. RS20211125046401

← Al contestar por favor cite este número

Bogotá D.C., 25 Noviembre 2021

Señor (a)
DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CARRERA 52 N° 42-73 OFICINA 302
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellin, Antioquia



**Asunto: Respuesta al radicado de entrada # RE20211123048938 traslado por competencia previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015
EJECUTIVO POR ALIMENTOS RADICADO NRO: 05001 31 10 002 2021-00286 00 OFICIO NO. 0858**

Respetado (a) Señor (a)

Atentamente y de conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado el ejecutivo dirigido al señor ministro de Defensa Nacional, recibido el martes 23 de noviembre presentada por el demandad(a): WILDER RESTREPO HENAO, bajo radicación No RE20211123048938

Le informo que la solicitud se trasladó al Ejército Nacional de Colombia al correo sac@buzonejercito.mil.co

Con el ánimo de garantizar una adecuada prestación de los servicios, esperamos que usted nos permita conocer si su solicitud fue atendida de manera oportuna y con la calidad debida, para lo cual podrá contactarse a la dirección electrónica usuarios@mindefensa.gov.co o enviar comunicación a la Carrera 57 N° 43-28 CAN Puerta 8 – Ventanilla MDN o comunicarse con el conmutador 315-0111 Extensión 40246, línea Directa 2660295 y/o Línea Gratuita Nacional 018000913022.

Cordialmente

Ricardo Antonio Delgado Marrugo
Gestion Documental

Anexos: anexo_109564.pdf, oficio_remisorio_109563.pdf

Con Copia: Ejercito Nacional

Elaboró: Juliana Paola Porras

Serie: Instrumentos De Control Y Registro/ Instrumentos De Control Y Registro De Comunicaciones Oficiales

Carrera 54 No. 26-25 CAN

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo

 Firmado digitalmente